


# OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE CONVOCATORIA PUBLICA 05 DE 2022

 De Licitaciones Mediqboy <oc.licitaciones@mediqboy.com>  
Destinatario <subgerencia@hospitalpaipa.gov.co>  
Fecha 2022-04-18 10:12

OBSERVACIONES ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA .pdf (~335 KB)

Buen dia

Por medio de la presente adjunto envío observaciones de los términos de la convocatoria pública No 05 de 2022

Quedamos atentos a su pronta respuesta

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

oc.licitaciones@mediqboy.com

COMPANY MEDIQBOY OC SAS

CEL: 3165271795 -3208024676 -TEL: 7453535 -Ext 116-128





Tunja, 18 de abril de 2022

Señores  
**E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**  
Paipa, Boyacá

**REFERENCIA: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PUBLICA No 05 DEL 2022**

Respetados Señores:

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S se permite realizar OBSERVACIONES a los pliegos de condiciones de la referencia así:

### 1 OBSERVACIÓN

**1.6.4.1 Registro único de proponentes (RUP):** emitido por la cámara de comercio no mayor a 30 días en original, este documento se requiere para verificar que los proponentes cumplan con los índices financieros solicitados en estos Pliegos de condiciones, así como la experiencia relacionada en los siguientes códigos:

Comendidamente solicitamos se aclare a que códigos hace referencia en el numeral 1.6.4.1 de los pliegos de condiciones ya que estos no vienen relacionados.

### 2 OBSERVACIÓN

El presupuesto oficial para el presente proceso de convocatoria pública es TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 380.000.000) incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.

La propuesta debe contener los aspectos referentes a impuestos y demás descuentos tributarios de carácter nacional, departamental y municipal vigentes al momento de apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Con el fin de presentar una propuesta una oferta económica que incluya todos los gastos y restricciones, agradecemos si en la parte contractual aplica pago de estampillas y discriminar concepto y porcentaje.

### 3 OBSERVACIÓN

**RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO.** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

El cual deberá ser mayor que cero punto setenta (0.70)



### *Patrimonio*

**RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO.** Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

El cual deberá ser mayor que cero punto cuarenta (0.40)

$$\text{Rentabilidad sobre activos} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$$

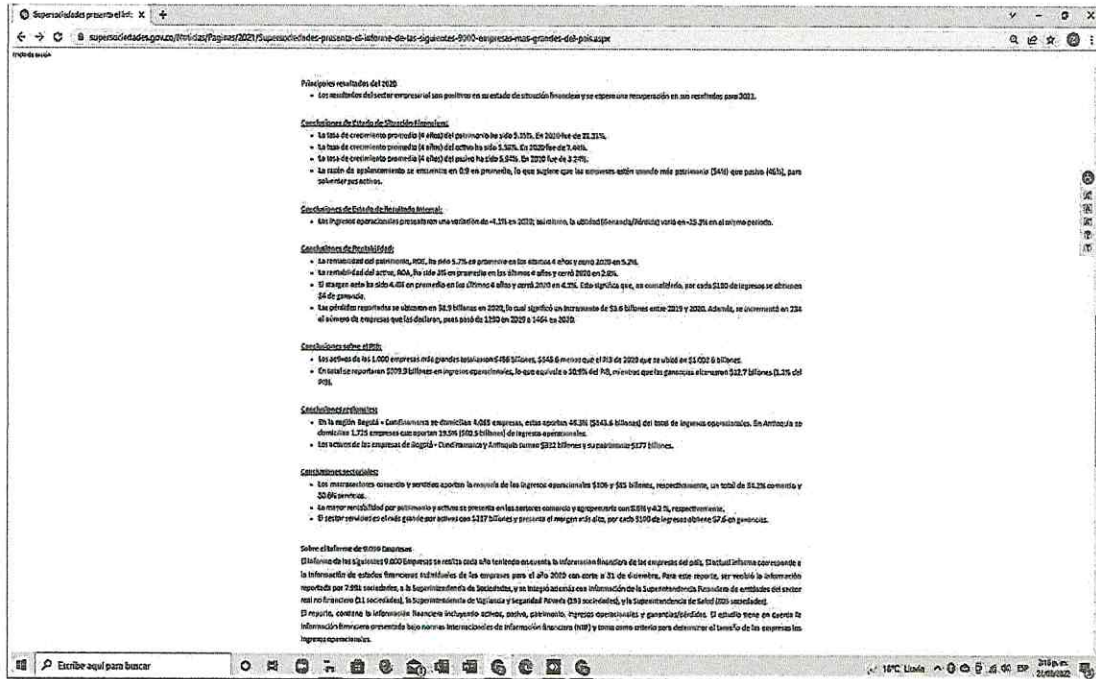
Los anteriores indicadores se verificarán en el RUP vigente o el anterior, si este se encuentra en renovación para la fecha de radicación de la propuesta.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, los requisitos de rentabilidad del patrimonio y activo, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente los indicadores de capacidad organizacional.

- **Rentabilidad del patrimonio:** Ya que debido a la emergencia sanitaria el sector comercio tuvo un decremento en sus ganancias, como lo muestra el informe de la superintendencia de sociedades "INFORME DE 9000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES, Información con corte 2020". En este, se exponen los principales resultados financieros y las observaciones que tuvo esta entidad de control frente a los datos, en el cual expone en una de sus conclusiones que "La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 5.7% en promedio en los últimos 4 años y cerró 2020 en 5.2%", por esta razón y de acuerdo al proceso licitatorio, se solicita reevaluar el indicador de rentabilidad sobre el patrimonio debido a la baja utilidad que se ha venido obteniendo, a pesar de los grandes esfuerzos por parte de las empresas, adicional basados en los indicadores de las últimas licitaciones y las empresas que han sido admitidas para la venta de medicamentos e insumos en el sector salud este indicador oscila entre el 20 y el 29% .  
Se adjunta link del informe e imagen de los resultados de la Superintendencia de Sociedades, <https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2021/Supersociedades-presenta-el-informe-de-las-siguientes-9000-empresas-mas-grandes-del-pais.aspx>
- **Rentabilidad del activo:** ya que el sector comercio debido a la emergencia sanitaria tuvo un decremento en sus ganancias, así lo muestra el informe de la superintendencia de sociedades "INFORME DE 9000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES, Información con corte 2020". En este informe se exponen los principales resultados financieros y las observaciones que tuvo esta entidad de control frente a los datos, en el cual expone en una de sus conclusiones que " La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 3% en promedio en los últimos 4 años y cerró 2020 en 2.8%.", por esta razón y de acuerdo al proceso licitatorio, se solicita reevaluar el indicador de rentabilidad sobre el activo, teniendo en cuenta que entre los activos de las empresas está contenida la cartera de ventas al sector salud, adicional basados en los indicadores de las últimas licitaciones y las empresas que han sido admitidas para la venta de medicamentos e insumos en el sector salud este indicador oscila entre el 14% y el 19%.

Se adjunta link del informe e imagen de los resultados de la Superintendencia de Sociedades.

<https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2021/Supersociedades-presenta-el-informe-de-las-siguientes-9000-empresas-mas-grandes-del-pais.aspx>



Por lo anterior se solicita comedidamente ajustar dichos indicadores a los que se presenta en el sector de Salud para que haya mayor pluralidad de oferente en el presente proceso.

#### 4 OBSERVACIÓN

Propuesta económica		60 Puntos
Resolutivez y capacidad de respuesta		20 Puntos
VALORES AGREGADOS (20 PUNTOS)	Sede de dispensación en las ciudades de Paipa o Duitama	10 Puntos
	Disponibilidad las 24 horas los 7 días de la semana para el suministro de los medicamentos requeridos	10 Puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 Puntos</b>

Respetuosamente solicitamos se incluya dentro de valores agregados tener punto de dispensación en la ciudad de Tunja ya que la distancia entre los dos municipios es mínima con un tiempo de desplazamiento menor a 40 minutos.

#### 5 OBSERVACIÓN

Se solicita comedidamente a la entidad publicar el EXCEL de la oferta económica para una mejor veracidad en la información de los productos a cotizar.

Atentamente,

  
**NUBIA CONSUELO FONSECA NEIRA**  
 Coordinadora de Licitaciones  
 COMPANY-MEDIQBOY OC SAS

# OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 de 2022

 **De** JEZA SOLUCIONES <jezasoluciones@gmail.com>  
**Destinatario** <subgerencia@hospitalpaipa.gov.co>  
**Fecha** 2022-04-18 11:57

 OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 de 2022.pdf (~795 KB)

Duitama, 18 de Abril de 2022

Señores  
**E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA.-**  
Paipa. Boyacá.

REF. OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 del 2022

Distinguidos Señores:

Estando dentro de los términos concedidos en el cronograma de actividades dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTO MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**, me permito presentar observaciones al proyecto de términos, siguiente manera, según anexo adjunto.

Cordialmente

**MARIA ZORAIDA RINCÓN**

Gerente


**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**

Cra. 16 No. 18-11 4 piso oficina 203 Duitama-Boyacá

Email: [mariazoraidaempresarial@gmail.com](mailto:mariazoraidaempresarial@gmail.com)

[jezasoluciones@gmail.com](mailto:jezasoluciones@gmail.com)

CEL. 322 8950608

	<b>E.S.E. Hospital San Vicente de Paul</b>	<b>Carrera 20 No. 31 • 37</b>
	<b>Paipa (Boyacá)</b>	<b>Tel 7998006</b>
		<b>18 ABR 2022</b>
<b>Referencia No.:</b> 0590	<b>Mem:</b> 1153	
<b>Anexos:</b> 2	<b>Procedimiento:</b>	
<b>Recibido por:</b> [Firma]		

Duitama, 18 de Abril de 2022

Señores  
**E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA.-**  
Paipa. Boyacá.

REF. OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 del 2022

Distinguidos Señores:

Estando dentro de los términos concedidos en el cronograma de actividades dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESEHOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**, me permito presentar observaciones al proyecto de términos, de la siguiente manera:

- a. En RECOMENDACIONES A LOS PROPONENTES.- Numeral 7.- *“Verificar en los casos que determine el ordenamiento jurídico, que a la fecha de cierre del presente PROCESO se encuentran debidamente inscritos calificados y clasificados en el registro único de proponentes - RUP - y el mismo se encuentra vigente, así como que la experiencia que pretenda acreditarse este inscrita previamente”*. Y el literal i.-EXPERIENCIA DEL PROPONENTE .- NUMERAL C.- *“El oferente deberá acreditar experiencia específica en el suministro de medicamentos e insumos medico quirúrgicos, mediante la suscripción de un (1) contrato de suministro de medicamentos celebrado, ejecutado y liquidado con una institución prestadora de servicios de salud públicas de I y II nivel de complejidad, durante el último año, cuya cuantía sea dos (2) veces el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública; así mismo, deberá acreditar la experiencia en el suministro de insumos médico quirúrgicos, mediante la suscripción de un (1) contrato celebrado, ejecutado y liquidado con una institución prestadora de servicios de salud públicas de I y II nivel de complejidad, durante el último año, cuya cuantía sea dos (2) veces el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública, experiencia que debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante, las cuales debe anexar a la propuesta”*.- **Respetuosamente solicitamos que la experiencia se pueda certificar del último año, como se está exigiendo en el pliego de condiciones bajo las diferentes certificaciones expedidas por las Instituciones Hospitalarias durante el periodo de 2021; más esta información por pertenecer al último año es información que se encuentra en proceso de firmeza dado que los registros únicos de proponentes para su actualización se radicaron el 7 de abril plazo máximo dado por la ley.**

**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. NIT. 901 048 992-7**

**Cra. 16 No. 18 – 11 Oficina 203 Duitama-Boyacá Tel. 7 601818 322 8950608-3112152195**

**Email: [jezasoluciones@gmail.com](mailto:jezasoluciones@gmail.com) [mariazoridaempresarial@gmail.com](mailto:mariazoridaempresarial@gmail.com)**

- b. En el literal 1.6.3 Requisitos habilitantes.- 1.6.4.1. Donde se solicita la experiencia relacionada en los códigos solicitados, por favor se nos aclaren ¿cuáles son los códigos solicitados en las especificaciones técnicas?.
- c. En el literal de la EVALUACION TECNICA .- Respetuosamente solicitamos que el registro sanitario INVIMA pueda ser colocado dentro del cuadro de especificaciones técnicas y la posibilidad de anexar carta general donde se certifica que todos los medicamentos ofertados cuentan con las BPM así como con su ficha técnica
- d. En el anexo técnico de Material Médico Quirúrgico.- A partir del ITEM 146.- se repite la lista nuevamente, por favor hacer aclaración para cotizar estrictamente los productos que la entidad requiere.

Atentamente,



**NOMBRE DEL PROPONENTE: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**  
**REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA ZORAIDA RINCÓN BAUTISTA**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA: C.C. 46450943**  
**DIRECCIÓN: CRA 16 # 18 -11 OF. 203 DUITAMA**

# OBSERVACIONES CONVOCATORIA 05-2022 ALFA TRADING SAS

**De** Asistente Licitaciones <asis.licitaciones@alfatrading.com.co>  
**Destinatario** <subgerencia@hospitalpalpa.gov.co>  
**Fecha** 2022-04-18 12:02

OBSERVACION AL PUEGO DE CONDICIONES .pdf (~354 KB)

Buenas tardes

Cordial saludo

Mediante la presente adjunto observaciones a la convocatoria 05-2022 Cordialmente,

ESSE Hospital  
San Vicente  
de Palpa (Boyacá)  
Carrera 20 No. 21 - 37  
Tel 7000000  
Palpa (Boyacá)  
10 ABR 2022  
05:91  
12:02 pm  
Rocelinda RPN  
Alfredo  
Rocelinda RPN



Diana Marcela Patiño Gozón  
Asistente Licitaciones  
asis.licitaciones@alfatrading.com.co  
Celular: 3007811120  
PBX: (57+1) 428 3966 EXT: 111  
Calle 23 N° 116-31 Bod. 1  
Parque Ind. Puerto Central  
Bogotá - Colombia  
www.alfosafe.com



SC-CER654683 DM-CER054685



AlfaSafeOfi

En ALFA TRADING S.A.S. dando cumplimiento a la ley 1581 de 17 de octubre de 2012, decreto 1377 de 27 de junio de 2013, decreto 884 de 13 de mayo de 2014 y circular externa #002 de 03 de noviembre de 2015, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de personas que hemos contactado en ejecución de nuestro objeto social, bien en actividades comerciales, administrativas, estafadoras y financieras por lo que le consideramos como nuestro cliente. Los datos personales que ALFA TRADING S.A.S. solicita serán utilizados para los siguientes fines:

- Actualizar los trámites administrativos, comerciales y financieros que ALFA TRADING S.A.S. tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones.
- Dar a conocer los servicios y productos ofrecidos por ALFA TRADING S.A.S.
- Invitar a participar en eventos organizados por ALFA TRADING S.A.S. como: congresos, jornadas, cursos, seminarios organizados por ALFA TRADING S.A.S.

Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, solo en los casos en que sea procedente, a suprimir o revocar la autorización otorgada para su tratamiento. Si requiere mayor información para conocer nuestro política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, consulte en nuestro página web [www.alfosafe.com](http://www.alfosafe.com). Si desea presentar una petición, queja, reclamo o consulta de información relacionada con la protección de datos personales puede utilizar los siguientes canales de atención – en la opción de contactarnos usando la sección de **ESCRIBENOS** - Correo electrónico: [protecciondatos@alfatrading.com.co](mailto:protecciondatos@alfatrading.com.co) - Correo físico a la dirección Calle 23# 116-31 Bodega 1 parque Industrial Puerto Central. - Teléfono PBX (57 1) 428 3966



Bogotá D.C. 18 de abril de 2022

Señores:

HOSPITAL SNA VICENTE DE PAUL DE PAIPA

**ASUNTO: OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Estimados Señores:

De conformidad con el pliego de condiciones, oferente interesado en participar, por medio del presente documento, se permite presentar:

**1. OBSERVACION**

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si manejan impuestos municipales como estampillas y que porcentajes les corresponden con el fin de realizar una oferta económica objetiva.

**2. OBSERVACION**

Solicitamos amablemente a la entidad prorrogar la fecha del cierre para el día 25 de abril 2022 ya que nos encontramos en la ciudad de Bogota y es importante tener las repuestas para la realización de la oferta económica.

**3. OBSERVACION**

Solicitamos amablemente a la entidad aceptar indicadores financieros con corte del 31 de diciembre de 2020, ya que aún se encuentran en proceso de renovación los del 2021 por lo tanto es imposible tenerlos listos a la fecha del cierre en firme.

**4. OBSERVACION**

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia de los proponentes en el presente proceso, y atendiendo que dichos principios implican el deber de abstención a cargo de la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección y por ende la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la consecución del contrato y considerando los riesgos asociados a la actividad, el comportamiento del mercado durante los últimos años y el completo sistema de garantías o pólizas que se incluye en los pliegos de condiciones, se encuentra excesiva la exigencia de los indicadores financieros en los límites en los que han sido establecidos.

Por lo anterior, de manera atenta solicitamos, en virtud de los principios anteriormente mencionados, se ajusten los siguientes indicadores de la forma en la que se indica a continuación:



**RETABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0.50**

**RETABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL A 0.36**

**5. OBSERVACION**

*Solicitamos amablemente a la entidad permitir acreditar la experiencia durante los últimos 8 años; así mismo y poder acreditarla por el valor total de la oferta y no el presupuesto; adicionando actas de liquidación y contratos en el caso que no se tenga la certificación; toda vez que se estaría sesgando el proceso y limitando la participación de oferentes*

**6. OBSERVACION**

*Solicitamos a la entidad aclarara si la oferta se puede presentar parcial por ítems o tiene que ser total.*

Atentamente,



**CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**NIT 830.041.488-7**  
**ALFA TRADING S.A.S**

